

UN ECLESIASTICO DE JABUGO EN NUEVA ESPAÑA:  
JOSE FELIX MARTIN ROMERO,  
CAPELLAN DE LA ARMADA REAL

por

FRANCISCO CASTILLO MELENDEZ

Esta ponencia, en realidad, quiere ser un primer paso de un trabajo más ambicioso destinado a analizar con mayor precisión un fenómeno que, con referencia al ámbito geográfico de la Nueva España, he visto asomarse entre determinado tipo de documentación del Archivo General de Indias, y que pretendo rastrear para las demarcaciones territoriales de los tres virreinos restantes. Me estoy refiriendo a esa documentación que, de manera general, queda englobada dentro de la sección de Indiferente General como expedientes e informes en algunas ocasiones y como cartas y expedientes en otras, y, en las subsecciones correspondientes a las Audiencias, como expedientes e instancias de partes.

Pues bien dentro de este tipo de documentación un porcentaje muy elevado corresponde a Memoriales y Relaciones de Méritos y Servicios o de Méritos y Ejercicios Literarios, según la condición o profesión del individuo. Estas relaciones, como sabemos, eran presentadas por personajes que, ora apetecían un empleo oficial en América, ora continuar desempeñando otro puesto de más relieve dentro de los órganos de administración o de justicia territoriales, ora a conseguir un grado superior en su carrera militar o, incluso, cuando se aspiraba a la consecución de un hábito de órdenes militares.

Mi preocupación por el tema vino con el propósito de valorar el papel que les cupo representar a las Universidades andaluzas

en la provisión de empleos y oficios en Indias durante la segunda mitad del siglo XVIII. En este empeño, se produjo la feliz circunstancia de encontrarme con un modesto mazo documental relativo al personaje que da título a esta ponencia, de manera que este hallazgo, me proporcionó la oportunidad de participar en estas jornadas dedicadas a Huelva y América y con las que me siento tan entrañablemente unido pues no en vano, en varias de sus anteriores ediciones su director, el Dr. Bibiano Torres, tuvo la deferencia de aceptar mi modesta colaboración para contribuir a su organización y desarrollo.

La elección de este personaje, un sencillo sacerdote de la sierra de Aracena, permite una leve aproximación a cómo debió ser la vida de millares de españoles que, pertenecientes al común, pasaron al Nuevo Mundo con la idea de mejorar. Junto a virreyes, obispos y oficios de alto rango o porte, es bueno también saber algo de las gentes sencillas del pueblo andaluz que decidieron cambiar el rumbo de sus vidas al aire de la aventura americana. Contribuir, en fin, con este minúsculo óbolo, a hacer la historia de las gentes sin historia, por utilizar la expresión del cubano Julio Pérez de la Riva.

Y sobre este particular, es de justicia señalar que precisamente aquí, entre estas cuatro paredes, en anteriores «*Jornadas*», se han dado bastantes pasos por este camino, pasos que se pueden conocer fácilmente hojeando las Actas publicadas (1). De manera que por esta razón he parado mientes en Don José Félix Martín Romero, capellán de la Real Armada.

## ALGUNAS NOTAS SOBRE LOS CAPELLANES DE REAL ARMADA.

Pero al principio hablábamos de un fenómeno, solamente insinuado, eso sí. Tras la pista de este personaje han aparecido otros sujetos, ungidos también por el sacramento del Orden Sacerdotal, que presentan idénticas afinidades.

En primer lugar reúnen la común característica de ser cape-

---

1. *Andalucía y América. Actas de las Jornadas de Andalucía y América (I a XI)*. Sevilla, 1982-1991.

llanes de la Armada Real; en segundo lugar, los avatares de su ministerio en la marina, los arrastran en muy diversas ocasiones a tocar en puertos americanos; en tercero, todos aquéllos sobre los que hemos encontrado noticias, quieren permanecer en el Nuevo Mundo, para lo que alegan diferentes motivos o justificaciones. Algunos se basaban en una real orden de 24 de setiembre de 1784 que permitía que los capellanes que tuviesen seis años de servicios pudiesen representar su mérito para ser atendidos y colocados. Tal era el caso del bachiller José Cabanas, que reunía 15 años, casi todos ellos en hospitales (2) y solicitaba una media ración en México, Puebla de los Angeles o la colegiata de Guadalupe. O de Julián Ramón García, natural de Graña, en la diócesis de Mondoñedo, quien con 26 años de servicios a sus espaldas pedía, desde Lima, *«alguna canongía, préstamo o pensión, como ultimamente tiene ordenado y reservado para este fin, sirviendo seis años su ministerio»* (3).

Pero entre todos los motivos alegados el que se lleva la palma es el de padecer diversos tipos de enfermedades con un denominador común: ninguna de ellas permite iniciar el camino de regreso a la península.

Hasta hoy, y comprendidos dentro del último cuarto del siglo XVIII entre la documentación de Indiferente General y de la Audiencia de México, nos hemos encontrado con memoriales de 14 capellanes de la Real Armada y cinco pertenecientes al ejército, aunque a dos ya hay que encuadrarlos en el siglo XIX. (4)

Junto a éstos y únicamente referido al periodo que media entre junio de 1790 y el mismo mes del siguiente año, aparecen cin-

---

2. Archivo General de Indias. México, 1879. Cabanas al rey. s.l. s.f. En 1789 se le contestaba diciéndole que para dar curso a su instancia debía dirigirla por mano del cardenal patriarca, vicario general de los Ejércitos.

3. A.G.I. Indiferente General, 1336. Julián Ramón García al rey. Lima, 1 de mayo de 1785.

4. Uno de ellos era el doctor en Sagrada Teología, natural de Mallorca, Juan Sastre Cervera, capellán de número de la Real Armada, quien basándose en las órdenes que prometían premiar a todos aquellos eclesiásticos que han servido durante 15 años en los ejércitos y armadas presentó memorial con fecha de mayo de 1810. Había pasado 18 años en América ya que estuvo destinado en uno de los bergantines que participaron en la expedición hidrográfica de la América Septentrional y que consumió todo este tiempo. (A.G.I. Indiferente General 248. Sastre al Presidente del Consejo de Regencia. Cádiz, 2 de setiembre de 1811). El otro era el con toda probabilidad gaditano, José María Cabrera y Herrera, que desde 1816 estaba en La Habana agregado a su regimiento fijo y, desde 1820, en el de Santiago de Cuba. (Ibidem, Relación de Méritos y Servicios, 1831).

co capellanes de navíos mercantes que han abandonado sus barcos en Veracruz y, consiguientemente, no han regresado a España (5).

Aún hay más; una prueba de la permanencia de estos hombres en tierra mexicana y de que el procedimiento expeditivo de la deserción era considerado como habitual, nos la proporciona el propio virrey Revillagigedo: «*muchos capellanes de buques de guerra y mercantes abandonan sus puestos con facilidad en Veracruz, por quedarse en estos reinos contraviniendo las leyes*» (6). Intentaba el virrey averiguar el paradero de estos clérigos para proceder a su reembarque con destino a la península y ello produjo «*un crecido expediente*» (7), por lo cual parece prudente señalar que en los últimos años del siglo el fenómeno estaba intensificándose.

El número que hemos reseñado puede ser considerado representativo —y parece más que suficiente para definir una tendencia—, máxime si tenemos en cuenta que no todos los capellanes, ni mucho menos, tendrían ocasión de entablar contacto con la realidad americana. Veamos algunos ejemplos: en 1788 el virrey de México, y también el arzobispo, recomendaban al licenciado Antonio Ciudad, que debía ser natural de Seo de Urgel, capellán de la Real Armada durante ocho años en los que anduvo con la expedición al Río de la Plata y la colonia del Sacramento y teniente de vicario en la parroquia de Santa Catalina Mártir de la ciudad de México, para una ración en cualquiera de las catedrales de aquel reino. Según expresa, «*las continuas tareas de su ejercicio pusieron en gran decadencia a su salud y se vio obligado a quedarse en México a convalecer de sus enfermedades, dedicándose desde entonces al servicio de la iglesia con la mayor utilidad, sin más sueldo ni renta eclesiástica que las cortas obvenciones, que no le alcanzan para su manutención y decencia*». (8)

Hay casos verdaderamente dignos de un premio a la perseve-

5. A.G.I. México, 1885. El fiscal del juzgado de matrículas al virrey. Veracruz, 22 de junio de 1791. Los capellanes eran Antonio Colondrino, de la dotación de la fragata «San Fermín», Salvador Pablo Armendáriz de la fragata «La Condesa de Benavente», fray Nicolás Guerrero, carmelita calzado, Fray José de Castro, agustino y fray Martín Fernández, mercedario.

6. Ibidem., Revillagigedo a Pedro de Acuña. México, 31 de octubre de 1792.

7. Ibidem., Testimonio de lo conducente al capellán don Pedro de Olivieri. En autos y denuncias anónimas del desorden que hay en Veracruz en permitir se queden en el reino los capellanes de buques. Año de 1792.

8. A.G.I. México, 1153. El virrey a Antonio Porlier. México, 23 de julio de 1788.

rancia, como el de los franciscanos descalzos fray Martín Cañero y fray Juan Gómez de San José, ambos andaluces y capellanes de la armada desde 1779, quienes en 1780 partieron de Cádiz hacia América.

Estuvieron presentes en la expedición contra Pensacola y en diversas acciones en la costa norte de la isla Española y, el primero, también participó en Buenos Aires en la lucha contra los portugueses.

Firmada la paz con Gran Bretaña, desde La Habana, pidieron al provincial que los destinase a la provincia de San Diego de México, donde no fueron bien acogidos y se pasaron a la del Santo Evangelio, cuyo Provincial les niega la residencia y les ordena regresar a Andalucía por lo que acuden al Consejo de Indias, en solicitud de licencia el año de 1784. Su caso será examinado por lo menos en tres ocasiones por el Consejo en los próximos diez años, siempre con unos resultados desalentadores, hasta que por fin en 1794, consiguieron su deseo de ver legalizada su estancia en México.

Mientras tanto habían alegado enfermedades que justificaron con certificaciones de cuatro médicos, en las que se especificaba que cualquier movimiento violento, como el caminar a caballo, les perjudicaría muchísimo.

Fray Juan Gómez consiguió su incorporación a la provincia del Santo Evangelio supliendo la plaza de uno de los religiosos que por la alternativa habían de enviarse desde España, con lo que la Real Hacienda salía beneficiada en el ahorro de los gastos de un viaje y fray Martín Cañero de los Dolores, por la vía de la secularización no sin costarle un viaje a la península en este año de 1794 para lograrlo y, desde aquí, pedir la secularización a Roma. Claro que antes había conseguido la plaza de sochantre de la catedral de México «*por la escasez de voces gruesas*» que había. Finalmente el Consejo de Indias le concedía el pase de regreso a México el 30 de agosto de 1794 (9).

Antes de pasar a analizar a nuestro personaje nos gustaría fijarnos un poco en la clase de vida que habían llevado estos hombres. Por ejemplo, el capellán Juan Antonio Riaño, al parecer na-

---

9. A.G.I. México, 2666. Fray Juan Gómez de San José y fray Martín Cañete de los Dolores al rey. México, 3 de enero de 1785 y México, 2539. Consulta del Consejo. Madrid, 16 de agosto de 1794.

tural de Sanlúcar de Barrameda, y solicitante de una media ración en la catedral de México; contaba con más de 25 años de servicios en los hospitales de Veracruz y La Habana y había tomado parte en 17 campañas contra los argelinos y otros particulares servicios. Desde el 18 de febrero de 1755, año en que se le formó asiento, estuvo destinado en 17 barcos diferentes (10).

Digno de mención en este aspecto, es el capellán nacido en Olivares, Bartolomé Rojo y Gálvez, alistado el 26 de marzo de 1762, quien con 22 años de servicio navegó por los cinco mares a bordo de 7 barcos diferentes. 13 años los pasó en aguas americanas entre las costas de Cartagena, Panamá, Portobelo, isla de Santa Catalina y Río de la Plata. Además estuvo en la expedición de Argel y en tareas de patrullaje por el Atlántico durante la guerra de los Siete Años.

Sobrecogen sus noticias del viaje que efectuó a Manila en el navío *«El Buen Consejo»* en 1768, del que cuenta que en los dos años que duró, tuvieron tantos enfermos que se vieron precisados a lanzar al agua 70 cadáveres y hubieron de acometer diversas arribadas forzosas ante la absoluta escasez de víveres. En una de éstas, en Batavia, padecieron tanto, por los rigores del clima, que dejaron enterrados en una isla desierta a 40 españoles, llegando, por fin, a Cádiz con bastantes enfermos picados de escorbuto, entre ellos él mismo.

Nuestro vecino de Olivares sí debía encontrarse bastante cansado, pues sólo suplica alguna pieza eclesiástica, que estando en su casa pueda servirla, por sus muchos años. A pesar de la extraordinaria y densa hoja de servicios que presentó, ésta fue respondida con la indiferente, seca y fría fórmula burocrática del *«acuda donde toca»* (11).

Otros capellanes que corrieron mejor suerte fueron los granadinos Manuel de Salazar y Juan José del Olmo. El primero navegó al menos en ocho barcos distintos, asistió en hospitales y en diversas acciones guerreras, entre ellas el sitio de Pensacola. Fue cura de las Víboras en el obispado de Buenos Aires antes de enro-

---

10. A.G.I. Indiferente General, 1322. Juan Antonio Riaño a Gálvez. Cádiz, 14 de octubre de 1776.

11. A.G.I. Indiferente General, 1334. Bartolomé Rojo y Gálvez al rey. Olivares, 15 de diciembre de 1784.

larse en la Armada y después consiguió, en 1784, una ración en la catedral de Mérida de Yucatán. Al año siguiente fue promovido a canónico y desde este puesto suplicaba por el deanato del cabildo de Oaxaca (12).

Su paisano, Juan José del Olmo, fue admitido por capellán provisional en 1778 y coincidió en sus acciones bélicas en el mar con Martín Romero en el Canal de la Mancha a bordo del mismo barco, en Brest y en la expedición contra Argel. Desde 1788 se encontraba en Madrid a la espera de un empleo, cosa que consiguió en 1793 al ser elegido para racionero en Santo Domingo. Como le parecía poco solicitaba la plaza de doctoral en México o media ración en la catedral de Puebla de los Angeles (13).

## VIDA DEL PERSONAJE.

José Félix Martín Romero había nacido el 21 de agosto de 1741 en la villa de Jabugo la Real y fue bautizado tres días después en la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel (14). Estudió Gramática en el colegio de los exjesuitas de Fregenal de la Sierra y Filosofía en el convento de los franciscanos observantes de la misma localidad. Después pasó a Sevilla, donde cursó Teología en el convento de Nuestra Señora del Pópulo, de canónigos regulares de San Agustín y se ordenó sacerdote el día 21 de setiembre de 1765 a la edad de 24 años.

Inició el ejercicio de su ministerio en su Jabugo natal (15). En 1774 pasó a la villa real de La Nava, vicaría que pertenecía a Almonaster, como teniente de cura, donde permaneció por espacio de cuatro años en sustitución del beneficiado de la villa, don Fernando Romero de los Santos, aquejado de males (16). El 22 de febrero de 1778, de manos del obispo de Cádiz, recibió el nombra-

---

12. A.G.I. México, 1881. Relación de Méritos y Servicios y memorial de Manuel de Salazar.

13. A.G.I. México, 1885. Relación de Méritos y Servicios y Memorial de Juan José del Olmo. Madrid, 1793.

14. A.G.I. Indiferente General, 384. Copia de fe de bautismo extendida por Diego Domínguez Muñiz de Tovar, en Jabugo a 20 de agosto de 1775.

15. A.G.I. Indiferente General, 384. Relación de Méritos y Servicios. s.l. s.f.

16. *Ibidem.*, Certificación de Fernando de los Santos Romero, cura y beneficiado de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Gracia de la villa de la Nava, a 20 de diciembre de 1778.

miento de capellán del Hospital del Señor San José, de la isla de León y las pertinentes licencias para el desempeño de su labor espiritual.

«*Movido del amor ardentísimo que tiene a su rey y a la Patria*» —según sus propias palabras—, renunció al destino en el referido hospital y se incorporó al cuerpo de capellanes de marina, como supernumerario en 31 de mayo de 1779, recibiendo las correspondientes licencias para celebrar y confesar del teniente vicario castrense del departamento marítimo de Cádiz.

Se le destinó al navío «*Oriente*», barco éste que era el segundo construido en El Ferrol según los planes ideados y puestos en marcha por el marqués de la Ensenada (17). Durante los cuatro años que duró la intervención española en conflicto armado que abocaría en la independencia de las Trece Colonias, participó, de manera continuada en todas las acciones navales llevadas a cabo por la escuadra mandada por el teniente general don Luis de Córdoba, que se hallaba surta en la bahía de Cádiz en junio de 1779 (18).

Nuestro personaje tomó parte en nueve campañas, la primera de las cuales fue el proyecto, articulado conjuntamente con la escuadra francesa, para invadir Inglaterra. A estos efectos, zarpó de Cádiz un día después de declarada la guerra, el 22 de junio de 1779, para reunirse con sus aliados a la altura del cabo Ortegal y poner rumbo al Canal de la Mancha. Quedaron congregadas 150 velas y los 16 navíos a cargo de don Luis de Córdoba desempeñaron la misión de escuadra de observación.

Casi cumplidos los tres meses de navegación, a mediados de setiembre, arribaron a Brest y Martín Romero recibió órdenes de pasar a los hospitales para cuidar en lo espiritual a los enfermos españoles que se hallaban repartidos entre cinco centros asistenciales (19).

17. Su constructor fue Ricardo Rooth uno de los ingleses de este oficio contratados por don Antonio de Ulloa en 1750 y bajo la dirección de Guillermo Turner, a quien se le expidieron cartas de gracias por su labor. (Fernández Duro, C. *Armada Española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*. Madrid, 1973, VI, págs. 358 y 362).

18. Estaba formada por 31 navíos, siete fragatas, dos urcas, 2 brulotes, una tartana y una saetía. (Fernández Duro: *Armada Española...* VII, pág. 231).

19. Información sobre esta campaña puede encontrarse en Fernández Duro, C.: *Armada Española...* VII, págs. 233-247. En un memorial de Floridablanca a Carlos III se da la cifra de más de 3.000 enfermos españoles y más de 12.000 franceses, como consecuencia de la declaración de una epidemia (*Ibidem.*, pág. 247).

Durante las cuatro siguientes campañas, desarrolladas desde fines de 1779 hasta julio de 1781, el navío «*Oriente*» estuvo patrullando desde el cabo San Vicente hasta cabo Espartel, con el ánimo de impedir todo tipo de socorro al Gibraltar bloqueado. El resto del verano, ya toda la escuadra unida, lo pasará navegando en las inmediaciones de las Madera y Puerto Santo, donde apresaron siete embarcaciones inglesas hasta que regresaron a la bahía de Cádiz, el 23 de Setiembre del mismo año.

Ya en 1782, participó Martín Romero en tres campañas más; las dos primeras en aguas andaluzas en calidad de escuadra de patrulla interceptora de los navíos británicos con rumbo a Gibraltar y la tercera, de nuevo en el Canal de la Mancha, donde, según testimonio propio, consiguieron hacer 25 presas al enemigo inglés e intentaron dar caza a su escuadra. Al finalizar el verano nos lo encontramos en la bahía de Algeciras y a los barcos de su escuadra interviniendo en el socorro a las dotaciones de las baterías flotantes, como consecuencia del desastre sufrido por éstas, en la madrugada del 14 de setiembre. Casi sin descanso las fuerzas coordinadas al mando del teniente general La Motte Picquet, se adentraron en el mar Mediterráneo en persecución de las británicas para, prontamente surcar de nuevo el Atlántico y entablar combate con el enemigo en las proximidades del cabo Espartel (20) y, nuevamente regresar al puerto de Cádiz el 28 de setiembre de 1782.

Cuando su escuadra se disponía a pasar a América llegó la noticia de la firma de los preliminares de paz y el navío «*Oriente*» recibió órdenes de regresar al Ferrol, departamento marítimo de procedencia, y nuestro capellán fue destinado al navío «*Miño*» en abril de 1783 y un mes más tarde, quedó desembarcado en el cuerpo de capellanes supernumerarios de Marina hasta el 14 de junio de 1784 (21). Contaba por entonces 43 años.

Una certificación del brigadier Domingo Perler comandante del navío «*Oriente*», nos habla del exacto cumplimiento de sus deberes y de una gran dedicación a su ministerio, lo que había granjeado el afecto general de toda la tripulación (22). Así pues, a la

---

20. Sobre estos acontecimientos Cfr. Fernández Duro, C.: *Armada Española...*, VII, pág. 344.

21. A.G.I. Indiferente General, 384. Relación de Méritos y Servicios de José Félix Martín Romero.

22. *Ibidem*. Navío «*Oriente*», 22 enero de 1783.

terminación de la guerra solicitó al teniente vicario del departamento de Cádiz un permiso de seis meses para descansar y los aprovechó para enrolarse como capellán del navío «*San Leandro*», propiedad del conde de Reparaz, del comercio de Cádiz, que zarpaba con destino a Veracruz (23), sin necesidad de licencia del Consejo de Indias, pues queda autorizado por la orden general de febrero de 1775 que disponía que toda embarcación —inclusas las del libre comercio—, con más de 25 hombres en su tripulación, estaba obligada a contar con un capellán, como mínimo, para sus travesías al Nuevo Mundo. (24)

Ya en Veracruz, Martín Romero lo primero que hace es dirigirse al obispo de Puebla de los Angeles en solicitud de permanecer tres meses, «*poco más o menos*» en aquellas tierras porque debía atender algunos asuntos «*nada ajenos a mi estado*», confesaba, y visitar al segundo conde de Regla, don Pedro Gregorio Romero de Terreros, de quien se dice primo y a Celedonio Sánchez Calvo, su sobrino y para lo que acompaña cartas de acreditación. El obispo le concede el permiso de residencia para los tres meses referidos con la condición insoslayable de que antes de su término inicie el viaje de regreso a España (25).

Durante este periodo el sacerdote serrano debió sopesar las oportunidades que la Nueva España presentaba para su carrera personal y una oportuna enfermedad le obliga a permanecer en tierras mexicanas, sin poder acometer el prescrito viaje de regreso (26).

Pero pronto se restableció de sus achaques porque con encomiable entusiasmo, aparece ejerciendo su ministerio como ayudante del cura propio de Santa María de Tlalixcoyán en el obispado de

23. A.G.I. México, 1153. José Félix Martín Romero a Floridablanca. Corral Nuevo, 15 de febrero de 1787. Indiferente General, 384. Martín Romero al rey, s.l. s.f.

24. A.G.I. Indiferente General, 1319. El Pardo, 8 de febrero de 1775. Es una repetición de otra real orden de 30 de octubre de 1771 que mandaba que no se permitiese salida de embarcación alguna tripulada por 30 hombres o más sin contar con un capellán. Ahora el número se rebaja a 25. El motivo de la reiteración había sido la resistencia al precepto por parte del Administrador de la Aduana de Cádiz, por no haberle llegado la disposición referida a través de la Secretaría de Hacienda.

25. Indiferente General, 384. José Félix Martín Romero al obispo de Puebla. Veracruz, 2 de noviembre de 1785. La diligencia de concesión a cargo del provisor y vicario general, extendida en Puebla a 14 de noviembre de 1785.

26. Ibidem., Certificación de Francisco Antonio Agudo, Intendente de Hospitales Reales, basándose, a su vez, en otra certificación del cirujano del barco, José Calaña. Veracruz, 4 de marzo de 1786 y A.G.I. México, 1153. José Félix Martín Romero a Floridablanca. Corral Nuevo, 15 de febrero de 1787.

Puebla, en las labores relativas al cumplimiento pascual de aquella feligresía (27). Al poco, es nombrado capellán de las Haciendas de Corral Nuevo y Cuatotolopán, propiedad de María Aurelia Franchuti, pertenecientes al partido de San Martín de Acayucán, en el obispado de Oaxaca, con unos honorarios de 300 pesos anuales.

El obispado de Oaxaca se componía de 111 curatos seculares y 23 a cargo de los dominicos, cada uno de ellos con varios pueblos, algunos de muy difícil comunicación, cuya distancia a la cabecera superaba, en algunos casos, las 20 leguas. La población nativa era muy importante y se encontraba diseminada por montes y cañadas. Se hablaban alrededor de 20 lenguas vernáculas y el desconocimiento del idioma castellano estaba muy generalizado (28).

Uno de estos curatos era el beneficio de San Martín de Acayucán, situado en la zona norteña del obispado. Lo componían la cabecera y seis pueblos más, amén de un relevante número de explotaciones agropecuarias que absorbía una población nativa falta de toda asistencia religiosa. Asistencia que el nombramiento de Martín Romero pretendía asegurar, al menos a cierta parte de estos nativos.

El padrón confeccionado durante la Visita general del Obispado de 1777, arrojaba el siguiente estado de la población (29):

---

27. A.G.I. Indiferente General, 384. Certificación de José Gabriel Colón, titular del curato. Santa María de Tlalixcoyán, 29 de agosto de 1786.

28. Canterla Martín de Tovar, Francisco: *La iglesia de Oaxaca en el siglo XVIII*. Sevilla, 1982, pág. 192.

29. A.G.I. México, 2590. Estado General del Padrón del beneficio de San Martín de Acayucán por Isidoro Arizaga, cura interino, 8 de julio de 1777. Debemos hacer notar la discordancia de cifras, pues tras revisar el citado padrón contamos 8.944 individuos en total y la población que habitaba los campos resultaba ser de 1.420, sin contar 27 esclavos con 15 hijos. Solo aparecen dos familias dueñas de esclavos, una en la hacienda «Jesús del Calabozo» con 22 esclavos y 11 vástagos y otra en la hacienda «Santa Catalina de Jara» con cinco esclavos y 4 hijos. Estos datos difieren bastante de los que para el curato proporciona Canterla Martín de Tovar que recoge 121 españoles, 1.250 indios y 139 mulatos. *La iglesia de Oaxaca...* pág. 200).

	Casados	Viudos	Viudas	Solteros	Solteras	Doncellas	Párvulos	Total	Total (Cotejado)
San Martín: Españoles,	26	3	3	30	1	4	28	121	95
Pardos,	139	15	51	116	43	125	253	881	742
Indios,	380	7	69	91	6	59	525	1.517	1.137
Haciendas, hatos, ranchos y milperías,	308	30	50	299	20	148	535	1.698	1.390
S. Juan Huilotlán,	182	4	27	46	1	29	274	745	563
S. Miguel Texistepetl,	421	21	61	110	1	76	630	1.741	1.320
S. Andrés Zayaltepetl,	126	3	18	31	0	16	143	463	337
Sta. Ana Soconusco,	161	1	20	39	0	24	339	745	584
S. Pedro Xoteapán,	356	6	110	38	1	23	410	1.300	944
Santiago Mecayapán,	155	2	37	11	0	7	196	563	408
TOTAL .....	2.254	92	446	811	73	511	3.333	9.774	7.520

La población rural se repartía entre 34 ranchos, 9 hatos, 7 haciendas y 2 potreros. Sobre las haciendas de Corral Nuevo y Cuatolapán y los hatos, ranchos y milperías situados en el área comprendida entre los arroyos de Quitasoya y Utuyapán y el río de Cuatolapán hasta la boca de Chapopoapán, al norte del obispado, había de ejercer el cura de Jabugo su ministerio, en el idioma castellano (30). La distancia a la cabecera y a la hacienda de Calabozo (donde probablemente asistía otro sacerdote), constituían el motivo de tal nombramiento y la población a la que había que alimentar espiritualmente, a tenor del censo de 1777, sobrepasaría ligeramente los 300 individuos (31).

30. A.G.I. Indiferente General, 384. Copia del título de teniente de cura y vicario de Acayucán, 19 de julio de 1786.

31. A.G.I. México, 2590. Padrón general de la parroquia y feligresía del curato de San Martín de Acayucán, realizado por José Isidoro Arizaga y Colmenares, cura interino.

Desde este empleo, será desde donde Martín Romero se dirigirá al rey, recordándole a la par que su patrimonio (que él cifraba en 4.000 pesos y los sueldos de Capellán) había sido puesto a disposición de la corona durante la guerra, en súplica de una canongía en la catedral mexicana «o donde fuere de su real agrado, para lograr algún descanso y para poder duplicar la obligación de pedir incesantemente por la importante vida de vuestra majestad» (32).

Muy impaciente, e indudablemente insatisfecho con la posición lograda, se mostraba el cura onubense cuando multiplicaba sus escritos hacia la corte. En febrero de 1787 se dirigía a Floridablanca y a Gálvez, relatando sus méritos y esperando conseguir por su mediación, «*poderosos influjos*» e intercesión de San José, la ansiada canongía (33) y si bien no tuvo mucho éxito, al menos consiguió pasar el tupido filtro que la burocracia central interponía ante el denso cúmulo de peticiones que diariamente arribaban a las oficinas y despachos palaciegos. Así, en junio, con respecto al memorial dirigido a Floridablanca, se decidió que pasase a la Cámara de Indias para que se le tuviese presente, según su mérito, en la consulta de canongías y prebendas de Nueva España y, a mediados de febrero de 1788, se determinaba lo mismo para el enviado a Gálvez (34).

No tuvo la misma suerte otro memorial escrito, por estas mismas fechas, ya como teniente de cura de la cabecera del beneficio eclesiástico, donde, de forma resumida, se vuelven a narrar sus servicios a la Corona. Ahora se le respondería que para dar curso a su petición, era preciso la acreditación de todo lo expuesto mediante testimonio de su prelado (35).

Resignado debió mostrarse Martín Romero ante la demora que

---

32. A.G.I. Indiferente General, 384. Memorial de Martín Romero. s.f. s.l.

33. «...no van mis documentos por el orden del derecho, por mano del superior, por ser tan dilatados en este reino los tribunales y el pueblo que tengo más inmediato dista de aquí 10 leguas y sólo van por mano de Señor San José, patrón de esta capilla, en cuyas manos los he puesto antes de que vayan al correo y espero de su intercesión que V.E. se conmueva de tantos trabajos como me ha costado adquirir los méritos que pongo en sus manos». (A.G.I. México, 1153. Martín Romero al conde de Floridablanca. Corral Nuevo, 15 de febrero de 1787).

34. A.G.I. México, 1153. Oficios al Gobernador y al secretario del Consejo de Indias. Aranjuez, 12 de junio de 1787 y El Pardo, 16 de febrero de 1788.

35. A.G.I. México, 1879. Martín Romero a Floridablanca. Acayucán, 28 de febrero de 1788 y minuta de carta a Martín Romero. Madrid, 20 de diciembre de 1788.

tal respuesta conllevaba, pues había visto pasar ya tres años y al asunto quedaba planteado en los mismos términos de 1786, cuando por primera vez tomó la determinación de acudir al favor real. Tal se trasluce cuando acusa recibo de lo acordado por Gracia y Justicia y señala que, a pesar de la distancia a Antequera, gestionará la certificación de sus servicios a la monarquía y los remitirá tan pronto como pueda para seguir aspirando a la prebenda (36).

Con posterioridad a estas noticias, nada hemos encontrado relacionado con nuestro personaje. Lo más probable tal vez fuera que continuase el ejercicio de su ministerio en la jurisdicción del obispado de Oaxaca y su sueño, como tantos otros, encaminado a formar parte de un cabildo catedralicio, no traspasara nunca el umbral de la realidad.

## CONSIDERACIONES FINALES.

Cabe preguntarnos el por qué de este deseo de todos estos capellanes de ejercer su ministerio en América. Sin ánimo de ser exhaustivo, ni tampoco de poner punto final a esta cuestión, se nos aparecen bastantes razones. Una de ellas la inclinación del Consejo de Indias (1765) a establecer sacerdotes, seculares o regulares tanto da, en los pueblos distantes más de cuatro leguas de las cabeceras de beneficio y a crear tenencias de curatos (37). Otra, el interés por sustituir a los regulares por curas europeos en la actividad parroquial (38), cuestión que se debatió en la Secretaría de Indias a mediados de los años setenta y, principalmente, las reiteradas alusiones que recoge la documentación acerca de la escasez de clero en Nueva España.

En el caso concreto del obispado de Oaxaca, su titular, José Gregorio Alonso de Ortigosa, en 1784, al dar cuenta de la terminación de la visita pastoral, señalaba la necesidad de creación de capillas y proponía la obligada residencia de clérigos en los lugares retirados de las cabeceras de curato que no contaban con ca-

---

36. *Ibidem.*, Martín Romero a Antonio Porlier. Tenchoacán, 16 de mayo de 1789.

37. A.G.I. México, 2587. Real cédula a virreyes, audiencias arzobispos y obispos. Aranjuez, 1 de junio de 1765.

38. A.G.I. Indiferente General, 1320. Fray Juan de Cádiz a Julián de Arriaga, 2 de febrero de 1775.

pellanes. Informaba que éstos no pasaban de dos, no obstante lo cual algunos de estos lugares se componían de crecido número de almas (39). Son también abundantes las referencias a la necesidad de clero dentro de obispado (40).

En el plano de los intereses particulares tampoco faltaban motivos. De una parte en la década de los ochenta, las vacantes existentes en la península eran de muy corta renta. Este argumento es el que se esgrime en 1784 para conferir la capellanía del castillo del Príncipe, en La Habana, a otro capellán de la real armada, Diego Eleuterio Carrillo, natural de Hornachos (Badajoz), quien en 1789, al no haberse acabado todavía la edificación de dicho fuerte, pedía una ración en la catedral de México o la resulta del deanato de Oaxaca, próximo a proveerse (41).

De otra, baste recordar el sobrecogedor relato acerca de la actuación del clero con los naturales del virreinato peruano que nos cuentan Jorge Juan y Antonio de Ulloa (42). O lo que nos relata Juan José Navarro, el primer marqués de la Victoria, en su Proyecto General de Reformas de 1747, cuando se refiere al modo de vida de los curas en sus beneficios y concluye: «...pero es lo cierto que hoy día, les sacan a los indios cantidades considerables; de modo que hay curato en las Indias que vale más que un obispado en España» (43).

El mismo obispo de Oaxaca, Alonso de Ortigosa, al hablar de un cura que, so pretexto de enfermedad, llevaba más de un año fuera de la parroquia en México capital y se confesaba impotente para hacerlo regresar, decía: «*el cura es astuto y artificioso, rico y aún próspero, según su calidad y crianza, con lo que ha adqui-*

---

39. A.G.I. México, 2587. El rey al obispo de Oaxaca. Madrid, 4 de agosto de 1801.

40. A.G.I. Indiferente General, 3002. Informe del obispo. Oaxaca, 19 de febrero de 1788. En este informe no figura Martín Romero entre los 187 tenientes de cura que se relacionan. Insiste el prelado en la necesidad de clero: «con estos poco eclesiásticos, entre los cuales hay crecido número de impedidos, viciosos y de escasa instrucción, se han de servir los curatos y vicarías, de muy difícil e incómoda administración, por la distancia de los pueblos de cada doctrina, que algunos distan de la cabecera 4, 6, 10 y 20 y más leguas, por los insalubres temperamentos... de modo que a pesar de las más exactas diligencias son pocos los curatos que tienen los ministros suficientes, de que se siguen notables perjuicios a los miserables indios».

41. A.G.I. México, 1881. Memorial de 29 de setiembre de 1790.

42. *Noticias Secretas de América*, 2.<sup>a</sup> parte cap. IV. Ed. facsimilar. Madrid, 1988, págs. 333-354.

43. En Fernández Duro, C.: *Armada española...* VI, pág. 466.

*rido en la doctrina, una de las mejores del obispado. Su empeño es establecerse en México, dejando la cura de almas a cargo de vicarios, pagando a éstos un corto salario y llevando para sí la sustancia del curato, comiéndosela allí a pretexto de que no le prueba el temperamento y con otras ideas bien indignas de que tengo noticias bastantemente autorizadas... ¡No ha sido malo el temperamento para que el cura haya criado a sus sobrinos en él y para que un pobre miserable se haya hecho rico y ahora que ha juntado caudal es país enfermo y perjudicial a su salud!» (44). En los apartados sexto y séptimo de esta carta, que versan sobre el arancel de curas y sobre cofradías y hermandades eclesiásticas o pias, viene Alonso de Ortigosa a coincidir en lo fundamental con lo expuesto por Jorge Juan y Ulloa para el Perú aunque sin tanta crudeza.*

Sobre la base de que no se debe y no se puede considerar la actuación de todo el clero indiano acorde con las manifestaciones anteriores, qué duda cabe que leyendo estas palabras se está bastante lejos, de aquella observación acerca de los momentos iniciales de la labor evangelizadora que Juan de Torquemada recoge en su *Monarquía Indiana*: «...Florecían en él la virtud y santidad y corrían por todas partes y en todos los estados eclesiásticos, en las Ordenes mendicantes y en el estado clerical, con mucho cuidado y espíritu, pretendiendo cada uno aventajarse al otro en su ministerio... suspiraban por la observancia de la ley de Dios y el conocimiento de su Santísimo Nombre» (45).

Que la presencia de capellanes, con o sin autorización del Consejo de Indias, llegó a ser moneda corriente es un hecho conformado por el testimonio del virrey conde de Revillagigedo, que hemos recogido en otro lugar de este trabajo. Precisamente la resolución del caso de Pedro Olivieri, sacerdote avecindado en Jalapa, al parecer desde 1782, originó la expedición de una real orden al virrey (46) por la que se concedía licencia al tal Olivieri para quedarse en las Indias y se ordenaba a Revillagigedo que no se in-

---

44. A.G.I. México, 2587. Alonso de Ortigosa al rey. Antequera de Oaxaca, 20 de noviembre de 1784.

45. Libro XV, capítulo 29º, III, pág. 82. 4ª edición. Edit. Porrúa, México, 1969.

46. A.G.I. México, 1885. Minuta de real orden al virrey de Nueva España. 7 de febrero de 1793.

miscuyese en casos y situaciones análogos, lo cual, en nuestra opinión, equivalía al otorgamiento generalizado del permiso de residencia a todo aquel eclesiástico que, aprovechando su condición de capellán de un buque de guerra o mercante, quisiera asentarse en Nueva España.